



AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETOS EN DIARIO OFICIAL, EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.
ADM-CCOP 04

SANTIAGO, 19 DIC 2013

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 5249



VISTOS:

- Las necesidades del servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013.
- Decreto N°1020, de fecha 01.08.2013, del Ministerio de Hacienda que modifica presupuesto vigente de las Instituciones del Ministerio de Obras Públicas y asigna recursos en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo para el año 2013, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2921, de fecha 18.07.2013, que delega facultades en materia que indica al Jefe de Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere realizar los pagos de facturas por concepto de publicación de Decretos en el Diario Oficial, referidos a contratos de concesión de obra pública.
- Que, la publicación de los decretos corresponde a lo siguiente:

N°	Publicación
1	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH" Y APUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM N°.
2	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "EMBALSE CONVENTO VIEJO II ETAPA, VI REGIÓN" Y APRUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM N°3
3	ADJUDICA CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
4	ADJUDICA CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "HOSPITAL DE ANTOFAGASTA".
5	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE".

Juan Carlos Figueroa Gajardo
Jefe Unidad de Administración
Coordinación de Concesiones - MOP

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR

IMPUTAC.

PROGRAMA 0208

CONTRATO N°

TD 5 N°

N° Proceso:
7372955

- Que, el proveedor ejecutó las determinadas prestaciones de servicios, por lo tanto, el organismo se encuentra en la obligación de pagar las facturas correspondientes a los servicios de publicación prestado.
- Que la Coordinación de Concesiones cuenta con los recursos presupuestarios que asignó el Ministerio de Hacienda, según lo consigna el Decreto N°1020, de fecha 01.08.2013.

RESUELVO:

- AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura	Monto	Fecha
1	161105	4.053.681	26-02-2013
2	161331	4.261.563	28-02-2013
3	163646	4.446.346	31-05-2013
4	164382	4.400.150	28-06-2013
5	165322	5.451.104	31-07-2013
Total		22.612.844	

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$22.612.844.- (Veintidós millones seiscientos doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido, con cargo a:

L.P. 2013 12.02.08.22.07.001
(Servicios de Publicidad).

\$22.612.844.-

- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Jefe Unidad de Administración CCOP, al Jefe Departamento de Administración Interna DGOP, y al Jefe Unidad de Presupuesto CCOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

7372955

[Signature]
COSTIAN MELERO ABAROA
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

[Signature]
Frank Baavella Valdivia
Jefe División de Estudios
y Presupuestos
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

[Signature]
Juan Carlos Figueroa Gajardo
Jefe Unidad de Administración
Coordinación de Concesiones - MOP

